



# PASANDO DE SER PROPIEDAD A SER SUJETO DE DERECHOS

## Derechos de los Animales, Derechos de la Naturaleza, y Legislación

*Nota: Este es un breve resumen preparado para la COP16 en Cali, y es parte de una publicación más amplia para la cual Brighter Green aún recibe aportes. La publicación está programada para principios de 2025, y el borrador actual puede ser consultado [aquí](#) (solo en inglés).*

A través de su publicación ***Pasando de ser Propiedad a ser Sujeto de Derechos***, Brighter Green busca brindar un recurso que amplíe el diálogo y la cooperación entre la teoría y la práctica de los derechos de la Naturaleza y los derechos de los animales. Tanto académicos como activistas prevén que al otorgar derechos a la Naturaleza y una “voz” a los animales no-humanos en una corte judicial o en la legislación o disposiciones normativas, los intereses de la Naturaleza y los animales podrían (al menos) ser reconocidos y, en últimas, el daño que se les infringe podría disminuir o detenerse definitivamente.

En esta publicación examinamos cómo la teoría y la práctica de los derechos de los animales y los derechos de la Naturaleza se complementan y a la vez, difieren una de la otra. Además, se detalla cómo la defensa jurídica en nombre de

los animales y la Naturaleza han influenciado tribunales, constituciones, y municipalidades en todo el mundo, y se incluyen varios ejemplos de casos en diferentes naciones, jurisdicciones, e instituciones para así resaltar los fundamentos teóricos y jurídicos convergentes y divergentes (por ejemplo Ecuador, Colombia, India, Nueva Zelanda y los Estados Unidos).

Aunque puedan parecer radicales algunos de los cambios necesarios que podrían derivarse a partir de un enfoque basado en derechos, Brighter Green sostiene que la pérdida de biodiversidad, una pandemia reciente y posible en un futuro próximo, la intensificación de la crisis climática, y la creciente perturbación a las sociedades humanas y no-humanas como resultado de un modelo de desarrollo económico extractivista exigen precisamente un replanteamiento radical sobre la forma cómo

explotamos a los animales y la Naturaleza, tanto para la continuación de la civilización como para la supervivencia de la vida en la Tierra.

Este documento se enfoca en cinco áreas temáticas en donde los derechos de la Naturaleza y de los animales se encuentran y que podrían (y deberían) ser centrales para la defensa jurídica, política, y constitucional conjunta ahora y en el futuro. Éstas son:

- Ganadería industrial de animales terrestres
- Pesca y acuicultura industrial
- Prevención de pandemias y zoonosis, y protección de los límites de hábitats humanos y no-humanos
- El comercio de animales silvestres (lícito e ilícito)
- Establecimiento de animales silvestres y ecosistemas como sujetos de derechos mientras se pone fin al cautiverio de especies clave

En el centro de todos estos temas, también se encuentran las comunidades humanas con sus propias luchas por el reconocimiento de sus derechos.

Las cosmovisiones, creencias y activismo indígenas son fundamentales para varias de las luchas contemporáneas por los derechos de la Naturaleza y para nuestra concepción sobre responsabilidades hacia otros animales. Y es así a pesar de que la visión indígena de la relación de mutualidad o parentesco de los seres humanos con los animales y la Naturaleza preceden a los movimientos por los derechos de la Naturaleza y los derechos de los animales por siglos. Algunas cosmologías indígenas pueden no ser totalmente compatibles con un enfoque jurídico occidental basado en los derechos.

Sin embargo, creemos que las cosmologías indígenas y las teorías contemporáneas sobre el medio ambiente y los derechos de los animales están más alineadas de lo que parece.

Este reconocimiento debería fomentar una mayor cooperación académica, jurisprudencial y política para garantizar los derechos de las comunidades indígenas y los derechos de los seres no-humanos, siempre que haya objetivos compartidos. Esta cooperación podría incluir campañas para proteger especies, hábitats y recursos naturales fundamentales, como el agua, y poner fin a prácticas destructivas como la cría industrial de animales (terrestres y marinos) y el comercio de animales silvestres.

Por supuesto, los esfuerzos para promover los derechos de la Naturaleza y los derechos de los animales están sometidos a presiones políticas, ansiedades económicas actuales y futuras, temor a la pérdida de acceso a recursos y las exigencias de quienes temen que la ampliación de la protección jurídica de los animales y la Naturaleza limite aún más sus derechos humanos o de propiedad.

Al mismo tiempo, todas las estructuras jurídicas, económicas y de gobierno humanas están sometidas a las leyes inmutables de la Naturaleza. La actual catástrofe climática, las oleadas de zoonosis, la inestabilidad y la desigualdad están llevando al límite a estas estructuras. A menos que pongamos fin a nuestra irresponsable explotación de los animales y la Naturaleza, esas estructuras jurídicas, económicas y de gobierno colapsarán. Irónicamente, a largo plazo, los únicos beneficiarios del sufrimiento humano masivo que se produciría podrían ser la Naturaleza y los animales mismos, pero ese no es el camino el cual la mayoría de nosotros elegiría.

**Brighter Green** es un grupo de expertos en políticas públicas dedicado a concientizar e impulsar un cambio político en temas críticos en la intersección entre el medio ambiente, el bienestar animal y la sostenibilidad. Tenemos una sede en Nueva York y trabajamos en Estados Unidos y en todo el mundo, con especial atención a los países del Sur Global. Estamos comprometidos con la promoción de la equidad y la ampliación de los derechos en todos nuestros esfuerzos.